PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 126.-

Pedro Juan Caballero, 01 de junio de 2.016.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 13), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 10/16: *"Adquisición de pinturas"*, ID N° 308.110, según Informe N° 009 de fecha 23/05/2016. En el citado informe consta que la Comisión evaluadora solicitó explicaciones a los oferentes sobre los precios ofertados que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016, y que las respuestas fueron suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.- -

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.- - - - - - - - - -

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.- -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa - CD N° 10/16: ***"Adquisición de pinturas"***, ID N° 308.110, a las siguientes empresas: -

a) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6, por un **monto total de Gs. 2.388.100** (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y ocho mil cien), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pintura acrílica de 18 litros color blanco	Pintalatex	Nacional	Unidad	10	Unidad	135.850	1.358.500
3	Pintura acrílica de 18 litros color marrón	Pintalatex	Nacional	Unidad	6	Unidad	171.600	1.029.600
							Valor Total Adjudicado:	**2.388.100**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo
de Administración

b) **PINTUPAR S.R.L.**, con RUC N° 80021413-7, por un **monto total de Gs. 2.020.000** (Guaraníes dos millones veinte mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Pintura acrílica de 18 litros color beige arena	Supercril	Paraguay	Unidad	11	Unidad	170.000	1.870.000
4	Tinner de 1 litro	Pintupar	Paraguay	Unidad	10	Unidad	15.000	150.000
							Valor Total Adjudicado:	**2.020.000**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo
de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo
de Administración

RECIBIDO
1 JUN 2016
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.